

Resolución de Consejo Directivo 886 / 2024 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8405/2013: Otorga prórroga para la presentación del Plan de Trabajo de Tesis de M.E.R. al Ing. Pablo J. LINAREZ y tiene por cancelado el arancel total de la carrera.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta, 12/12/2024

VISTO el Artículo 1 de la Res. CD- 575/2024-EXA-UNSa., por la cual se otorgó el plazo, hasta el 30/08/2024, para que el Ing. Pablo Javier LINAREZ presente el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y, el informe de la Dirección General Administrativa Económica de fs. 123/124, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pablo Javier LINAREZ solicita una nueva prórroga para la presentación del Plan del Trabajo de Tesis de maestría.

Que en función del informe emitido por el Director General Administrativo Económico a fs. 123 y 124, el maestrando abonó la totalidad del arancel de la carrera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables de fs. 160, aconseja: a) otorgar el plazo de 30 días a partir de la notificación de la presente resolución para la presentación del Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables y b) tener por cumplido el pago total del arancel de la carrera de maestría.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del 20/11/2024)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 18 de febrero de 2025, para que el Ing. Pablo Javier LINAREZ, DNI N° 22.094.321, presente el Plan de Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Tener por cancelado por el Ing. Pablo Javier LINAREZ, el arancel total de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, en función del informe de la Dirección General Administrativa Económica de fs. 123/124.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Pablo Javier LINAREZ, al Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma

DT. JOSÉ R. MOLINA

SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-LINGS.

TANAS OF EAST

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS